



Riohacha D.T.C., 29 de junio de 2022

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ERLINDA ELIZABETH GÓMEZ CASTRILLÓN
DEMANDADO:	ANA MARIA CRUZ POLO Y OTRO
RADICACION:	44-001-41-89-002-2022-00288-00

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Atendiendo el memorial que antecede, presentado por la Dra. ALEXA DINORA CURIEL GUTIERREZ, en calidad de apoderada de la parte ejecutante, con posterioridad a la presentación de la demanda, mediante el cual solicita el retiro de esta, esta agencia judicial, teniendo en cuenta que aún no se ha librado orden de pago, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 del Código General del Proceso, accede a lo solicitado.

Por secretaría, hágase entrega de la demanda junto con sus anexos sin necesidad de desglose a la Dra. ALEXA DINORA CURIEL GUTIERREZ o quien esta autorice para tal efecto.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Kandri Sugeny Ibarra Amaya**  
Juez  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d34d3660c1ed10a3227b1d263bb9d8f28b09b29b26748245b6f24d0ecf3a8f19**

Documento generado en 29/06/2022 01:41:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**